

ACTORES: ING. WALTER PASQUEL GALARZA Y ANATALIA HIDALGO LOGACHO DE PASQUEL
DEMANDADA: LIC. CARMITA ESMERALDA BAHAMONDE SALTOS
TRAMITE: PENAL DE ACCIÓN PRIVADA

PROVIDENCIA:

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.- SEGUNDA SALA.- Ibarra, 15 de Julio de 2003; las 10H00'

VISTOS: Toda vez que los acusadores Particulares han cumplido con lo ordenado en providencia anterior, aceptase a trámite la acusación particular propuesta por el Ing. Walter Bolívar Pasquel Galarza y Anatalia Hidalgo Logacho, por cumplir con todos los requisitos determinados en la Ley. Cítese con el contenido de la misma y éste auto a la acusada Loda. Carmita Esmeralda Bahamonde Saltos, en su domicilio ubicado en la Urbanización 6 de Diciembre, calle La Colmena, lote 75, de la ciudad de Quito, mediante comisión a uno de los señores Jueces de lo Penal de Pichincha, para lo cual se remitirá atenta comisión a la Oficina de Sorteos de dicho cantón. ... CÍTESE Y NOTIFIQUESE. F) Dr. Luis Cervantes S., Dr. José Eladio Coral, Conjucees y Dr. Edmundo Vásquez B. conjucees Ocasional.

OTRA PROVIDENCIA

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA.- SEGUNDA SALA.- Ibarra, a 30 de Julio del 2003; las 15H30'

Atento a lo solicitado y por cuanto los Acusadores particulares con juramento manifiestan desconocer el domicilio actual de la acusada Lic. Carmita Bahamonde Saltos, se le citará mediante tres publicaciones que se hará en uno de los diarios de circulación Nacional, de conformidad con los Art. 59 inciso quinto del Código de Procedimiento Civil, a fin de que conteste en el término legal correspondiente, previéndole la obligación de designar su defensor y de señalar casillero judicial para sus posteriores notificaciones. CÍTESE Y NOTIFIQUESE.

F) Dr. Luis Cervantes S. Conjucees.- Lo que llevo a su conocimiento para los fines de Ley, previéndole la obligación de señalar casillero judicial para sus notificaciones. Ibarra, 31 de Julio del 2003

Dr. Galo A. Morán Jiménez
SECRETARIO RELATOR DE LA SEGUNDA SALA DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE IBARRA

Hay firma y sello
 ad2251u

dimiento Civil y atento al juramento rendido por el señor Loda. Luis Moreno, Secretario del Juzgado de Coactivas de esta Filial, publíquese en un periódico de mayor circulación del Cantón Quito, por tres veces, mediando ocho días hábiles entre cada publicación.- Agréguese la documentación que se acompaña. Cítese y Notifíquese.- Firma Ing. Rubén Jacobo Parraño Campaña.- JUEZ

res a la última publicación.
 cc/ 25405 a.r.

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 1201-1202 de la Cta. Cte. No 19044536 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 90 días posteriores a la última publicación.
 cc/ 25405 a.r.

Por pérdida del Cheque No. 213 al 250 de la Cta. Cte. No 73031395 del Banco del Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
 cc/ 25405 a.r.

QUEDA ANULADO
 Por pérdida del Cheque No. 580 de la Cta. Cte. No 3000585004 del Banco del Pi-

**SEGUNDA CONVOCATORIA
 A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA IMPORT YEPEZ VILLARREAL CIA.LTDA.**

De conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias vigentes, se convoca por segunda ocasión a los socios de la Compañía Import Yépez Villarreal Cia Ltda., a la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrará el día martes 19 de agosto del 2003, a las 10h00 en las oficinas ubicadas en la Av. Mariana de Jesús # 745 y Moreno Bellido, 2do piso, de esta ciudad de Quito, con el objeto de tratar sobre el siguiente orden del día:

Conocimiento de la renuncia del Sr. Gerente General de Import Yépez Villarreal Cia Ltda. y nombramiento de su reemplazo.

Quito, Agosto 6, 2003

**Rodrigo Yépez Villarreal
 PRESIDENTE**

cc/ 25393 a.r.

**REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

15 AGO. 2003

EXTRACTO

**CONSTITUCION DE LA
 COMPAÑIA LOGALA CIA. LTDA.**

La compañía LOGALA CIA.LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de junio del 2003, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 03.Q.IJ.2743 de 25 JUL. 2003

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 2.000,00 dividido en 20 participaciones de US\$ 100,00 cada una.
- 3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: prestar servicios de asesoría, capacitación en aspectos de orden técnico, contable, bancario, financiero, bursátil, económico, inmobiliario, investigaciones de mercado, estudios de sociedades comerciales, empresas, radicaciones de industrias y de capitales, de colocación de capitales, de inversión de títulos valores;

Quito, 25 JUL. 2003

000022

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo
 SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
 JURIDICO DE COMPAÑIAS**

1090003

15 AGO. 2003

cc/25397 a.r.